



Juzgado Promiscuo Municipal
La Montañita - Caquetá

La Montañita, Caquetá, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE ÚNICA
INSTANCIA.
DEMANDANTE: BERTULIO CABRERA ALMARIO
DEMANDADO: MANUEL ALBERTO PLAZAS SILVA
RADICADO: 2022-00049-00 FOLIO 109 TOMO III

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No. 162

Vista petición de embargo sobre los derechos sucesorales que llegare a tener el demandado dentro del proceso de sucesión intestada, que se tramitaba en este despacho judicial, en aras de dar trámite a lo peticionado, avizora el despacho que el proceso de sucesión a que hace referencia el demandante, sí fue tramitado en este despacho judicial, bajo el radicado N° 2022-0008-00, no obstante es de indicar que el mismo fue terminado mediante sentencia N° 014 del día 22 de agosto del anuario, la cual quedo debidamente ejecutoriada ese mismo día, colorario a lo anterior, no es posible inscribir dicha medida, al tratarse de un proceso que ya no está activo, por lo anteriormente expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de la Montañita, Caquetá;

RESUELVE:

PRIMERO: Abstenerse de Decretar el embargo sobre los derechos sucesorales del señor **MANUEL ALBERTO PLAZAS SILVA**, por las razones antes expuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALIRILO LOZADA ROJAS
JUEZ